

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.038

Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		
Edicto Judicial	\$ 100	\$ 200
Notificación Sucesorio Remate Quiebra Concurso preventivo Posesión veinteañal Adopción División de condominio Rectificación de partida Ausencia con presunción de fallecimiento y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 724 del 30/05/2017 – M.H.y F. – RATIFICA RESOLUCIÓN N° 02/17 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS. CONTRATO DE LOCACIÓN – TORRE C – TORRES DE SAN VICENTE II. (VER ANEXO) 7

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 435 D del 30/05/2017 – S.G.G. – CARTA DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES. (VER ANEXO) 7

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 422 D del 30/05/2017 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. SRA. NATALIA DEL CARMEN MOYA. 8

N° 423 D del 30/05/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ANA MARIA TOCONAS. 8

N° 424 D del 30/05/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. EMA DEL CARMEN BAILLINO. 9

N° 425 D del 30/05/2017 – M.H.y F. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. ROBERTO WALTER MENDEZ. 9

N° 426 D del 30/05/2017 – M.H.y F. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. SERGIO NEMESIO MARTINEZ. 10

N° 427 D del 30/05/2017 – M.GOB. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. SILVIA ESTER MAMANI. 10

N° 428 D del 30/05/2017 – M.GOB. – BENEFICIO JUBILATORIO. ING. MARCOS ONESIMO MORENO. 11

N° 429 D del 30/05/2017 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. GUTIÉRREZ, GRACIELA DEL CARMEN. 11

N° 430 D del 30/05/2017 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. DAMIANA VILLALBA. 12

N° 431 D del 30/05/2017 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. JOSÉ JUSTO GUERRERO VELAZQUEZ. 12

N° 432 D del 30/05/2017 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARÍA ROSA JUÁREZ. 13

N° 433 D del 30/05/2017 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. HORACIO HUMBERTO ACOSTA. 13

N° 434 D del 30/05/2017 – S.G.G. – RESCINDE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SR. MIGUEL AGUSTÍN LÓPEZ VILLANUEVA. 14

RESOLUCIONES

MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 15452/17. (SIN CARGO) 14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – N°1278/2017. (SIN CARGO) 16

LICITACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA N° 06/17 ADJUDICACIÓN 17

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA N° 09/17 ADJUDICACIÓN 18

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 09/17 18

CONCURSOS DE PRECIOS

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA N° 15/2017	19
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 13	19
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA N° 02/17 ADJUDICACIÓN	20
CONTRATACIONES DIRECTAS	
M.D.H. Y J. – SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 22/2017.	20
COMPRAS DIRECTAS	
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA N° 33 ADJUDICACIÓN	21
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA N° 52 ADJUDICACIÓN	22
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
ALTOS DE TRES CERRITOS S.A. – EXPTE. N° 0090034–261152/2014– CDE. 0/6 – DPTO. CAPITAL.	22
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS– EXPTE. N° 34–217209/16 – MÁRGENES QUEBRADA SECA O MEALLA – DPTO. CACHI.	23
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
LA NUEVA FLORIDA – EXPTE. N° 16.790.	25
GEMA DEL NORTE DE ÓNIX – EXPTE. N° 19.691 – DPTO. LOS ANDES.	25
SUCESORIOS	
RUEDA, DIEGO ESTEBAN – EXPTE. N° 579.832/17.	26
VILLA, MARCOS DANIEL– EXPTE. N° 575.042/16.	26
GUERRISI, RAFAEL GAUDENCIO– EXPTE. N° EXP – 584347/17.	27
ALARCON DIEGO SANTOS – EXPTE. N° 2–586.056/17	27
RODRÍGUEZ, RAMÓN TELMO – EXPTE. N° 576401/16	27
LOPEZ, RAMON ALBERTO – EXPTE. N° 572.410/16	28
MARINARO, ANTONIA – EXPTE. N° 574.218/16	28
FIGUEROA, SARA FORTUNATA – EXPTE. N° 578.132/17	28
ALEM SANCHEZ, CRISTINA ESTELA – EXPTE. N° 546.666/16	29
LESCANO, GERARDO ROLANDO – EXPTE. N° 548707/16	29
SANTORO, CARMEN ROSA – EXPTE. N° 575661/16	29
KNUDSEN CONSTANTINO; CORDOBA MARÍA RAMONA – EXPTE. N° 5343/16	30
REMATES JUDICIALES	
POR MARCELO F. OLIVARES– JUICIO EXPTE. N° 531.449/15.	30
POSESIONES VEINTEAÑALES	
LANDINI, DAMARIS vs. CARDOZO, SILVESTRE JOSÉ – EXPTE. N° 567.182/16	31
EGUES TRUJILLO, MARÍA CRISTINA VS. CHAILE DE SALICA, ROSARIO ALCIRA – SALICA, RICARDO CESAR Y SALICA, RUBEN ROMULO – EXPTE. N° 2–524.672/15 (SIN CARGO)	31
EDICTOS DE QUIEBRAS	
ACCHURA, MARIO VICTOR–QUIEBRA DIRECTA (PEQUEÑA) EXPTE. N° EXP – 584978/17	31

EDICTOS JUDICIALES

BORDON, ROBERTO JOSÉ; FRAUNHOFER, GERMÁN LUIS VS. RAIZBOIM, ELIAS; GOLUB, JUANA S/ SUMARIO ESCRITURACIÓN – EXPTE. N° 563.149/2016.	32
SALTO VACA, FACUNDO MAURICIO– EXPTE. N° 561529/16	33
FEROGLIO, AMELIA RINA vs. HUMACATA, PLACIDO ANTONIO ; ÁLVAREZ VIDOVIC, MARIANELA SOLEDAD y/o RESP. – INTERDICTO DE RECOBRAR – EXPTE. N° 357.221/11	33

SECCIÓN COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

PRODUSER S.A.	35
---------------	----

AVISOS COMERCIALES

EL TERRAPLEN S.R.L.	35
QUE LINDA S.R.L.	36
AYF S.R.L.	36

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA SALTEÑA.	39
----------------------------------	----

ASAMBLEAS CIVILES

CENTRO VECINAL SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO 20 DE JUNIO.	39
BIBLIOTECA POPULAR PROF. NORA RAQUEL GODOY.	40
PROMUS – ONG	40

FE DE ERRATAS

COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL DE LA EDICIÓN N° 20.035 DE FECHA 06/06/2017 – COMPRA DE FRASADAS.	41
--	----

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 08/06/2017	41
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 08/06/2017	41



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS

Salta, 30 de mayo de 2.017

DECRETO N° 724

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expte. N° 11-34471/17

VISTO la Resolución N° 02/17 de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma establece su ratificación mediante decreto del Poder Ejecutivo Provincial;

Que oportunamente las actuaciones contaron con los respectivos análisis técnico y jurídico;

Por ello, y lo dispuesto en el Decreto N° 803/01;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ratificase la Resolución N° 02/17 de la Secretaria de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, cuyo texto en Anexo forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, el señor Ministro de Cultura y Turismo, el señor Ministro de Trabajo, el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Gómez Almaras – Ovejero – Costello – Montero – Saravia – Gomeza – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 09/06/2017
OP N°: SA100021243

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 30 de mayo de 2.017

RESOLUCIÓN N° 435 D

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020299-123814/2017-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulada por la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99 y Resolución N° 300D/07 de esta Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017

consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta, y los procedimientos establecidos en la Resolución Delegada antes indicada;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del mencionado Decreto y su Resolución reglamentaria, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°. – Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2°. – Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 09/06/2017
OP N°: SA100021213

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 30 de mayo de 2.017

RESOLUCIÓN N° 422 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100185–3.816/2017–0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 19 de Enero de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **NATALIA DEL CARMEN MOYA, D.N.I. N° 32.455.083**, por razones particulares, al Cargo: Técnica en Instrumentación Quirúrgica – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 2 – N° de Orden 65.1, del Decreto N° 1.034, creado por Decreto N° 1.156/13, incorporada a Planta Permanente por Decisión Administrativa N° 2.540/16, a partir del 14/11/16, dependiente del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" – Cafayate – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Sra. **MOYA**, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 09/06/2017
OP N°: SA100021230

Salta, 30 de mayo de 2.017

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017

RESOLUCIÓN N° 423 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089-15.844/2017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **ANA MARÍA TOCONAS, D.N.I. N° 12.803.157**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01250 de fecha 17 de Noviembre de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de Laboratorio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 4 – N° de Orden 339, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 09/06/2017
OP N°: SA100021231

Salta, 30 de mayo de 2.017

RESOLUCIÓN N° 424 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100321-253.046/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 16 de Noviembre de 2.016, la renuncia presentada por la Sra. **EMA DEL CARMEN BAILLINO, D.N.I N° 11.081.935**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01248 de fecha 22 de Septiembre de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativo – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 2 – N° de Orden 32.3, del Decreto N° 2917/12, dependiente de la Subsecretaría Medicina Social – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2494/16.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. BAILLINO, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 09/06/2017
OP N°: SA100021232

Salta, 30 de mayo de 2.017

RESOLUCIÓN N° 425 D
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expediente N° 0110022-557.860/2017-0

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2.017, la renuncia presentada por el Sr. **ROBERTO WALTER MENDEZ, D.N.I. N° 07.674.507**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01250 de fecha 17 de Noviembre de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Técnico Operador E – Agrupamiento: Técnico –Subgrupo: 2 – Función Jerárquica VII, dependiente de Supervisión Tasa de Justicia Capital – Dirección General de Rentas – Ministerio de Hacienda y Finanzas, según Decreto N° 2.986/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Sr. **MÉNDEZ**, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Gomez

Fechas de publicación: 09/06/2017
OP N°: SA100021233

Salta, 30 de mayo de 2.017

RESOLUCIÓN N° 426 D

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expediente N° 0110011-47.469/2017-0

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 03 de Abril de 2.017, la renuncia presentada por el Sr. **SERGIO NEMESIO MARTÍNEZ, D.N.I. N° 10.004.744**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01251 de fecha 28 de Diciembre de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Jefe de Departamento Movilidad – Agrupamiento: Técnico Subgrupo: 1 – Función Jerárquica III – N° de Orden 55, dependiente del Servicio Administrativo Financiero – Ministerio de Hacienda y Finanzas, según Decreto N° 323/14.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Sr. **MARTÍNEZ**, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Gomez

Fechas de publicación: 09/06/2017
OP N°: SA100021234

Salta, 30 de mayo de 2.017

RESOLUCIÓN N° 427 D

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expediente N° 0030052-69.547/2017-0

EL MINISTRO DE GOBIERNO

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Abril de 2017, la renuncia presentada por la Sra. **SILVIA ESTER MAMANI, D.N.I. N° 06.194.900**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01248 de fecha 12 de Septiembre de 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Jefe de Subprograma Identificación – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 1 – N° de Orden 116 – Función Jerárquica III, dependiente del Programa Identificación Nacional – Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ministerio de Gobierno, según Decreto N° 749/14.

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que la Sra. MAMANI, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Rodríguez

Fechas de publicación: 09/06/2017
OP N°: SA100021235

Salta, 30 de mayo de 2.017

RESOLUCIÓN N° 428 D
MINISTERIO DE GOBIERNO

Expediente N° 0030155-36.754/2017-0

EL MINISTRO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 15 de Febrero de 2.017, la renuncia presentada por el Ing. **MARCOS ONESIMO MORENO, D.N.I. N° 10.172.293**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01251 de fecha 21 de Diciembre 2.016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional Subgrupo: 2 – N° de Orden 20, dependiente de Administración de Estadios – Secretaría de Deportes – Ministerio de Gobierno, según Decreto N° 18/15.

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que el Ing. MORENO, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Rodríguez

Fechas de publicación: 09/06/2017
OP N°: SA100021236

Salta, 30 de mayo de 2.017

RESOLUCIÓN N° 429 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-27843/2017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 13/12/2016, la renuncia presentada por la Sra. **Gutiérrez, Graciela del Carmen, D.N.I. N° 10.494.443**, al cargo de Ordenanza sin estabilidad de la Escuela N° 4.700 "Legado General Belgrano" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9° Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 09/06/2017
OP N°: SA100021237

Salta, 30 de mayo de 2.017

RESOLUCIÓN N° 430 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-16004/2017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 11 de enero de 2.017, la renuncia por jubilación presentada por la Sra. **Damiana VILLALBA, D.N.I. N° 04.590.588**, en el cargo de Personal de Servicio planta permanente, Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, turno tarde, en el Colegio Secundario N° 5.147 "Dr. Salvador Mazza" de la Ciudad de Salta, Departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, conforme a lo expresado en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nac. N° 1.338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 09/06/2017
OP N°: SA100021238

Salta, 30 de mayo de 2.017

RESOLUCIÓN N° 431

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-15989/2017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01 de enero de 2017, la renuncia por jubilación presentada por el Sr. **José Justo GUERRERO VELAZQUEZ, D.N.I. N° 08.388.773**, en el cargo

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017

de Ordenanza planta permanente, Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, turno mañana, en la Escuela de Educación Técnica N° 3.100 "República de la India" de la Ciudad de Salta, Departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, conforme a lo expresado en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nac. N° 1.338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 09/06/2017
OP N°: SA100021239

Salta, 30 de mayo de 2.017

RESOLUCIÓN N° 432 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-151607/2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01-07-2016, la renuncia de la señora **María Rosa JUÁREZ, D.N.I. N° 6.535.296**, al cargo de Técnico Intermedio de División Rendiciones Generales, Planta Permanente, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica VII, N° de Orden 91 de la planta de cargos de la Dirección General de Administración, aprobada por Decreto N° 664/15, en razón de acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no cumplimentó la realización del examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1.338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 09/06/2017
OP N°: SA100021240

Salta, 30 de mayo de 2.017

RESOLUCIÓN N° 433 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-282466/2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01-12-2016, la renuncia del Sr. **Horacio Humberto ACOSTA, D.N.I. N° 5.264.819**, al cargo de Administrativo del Departamento Administrativo de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, turno mañana, Planta

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017

Permanente, Subgrupo 02, Agrupamiento Administrativo, Sin Función Jerárquica, N° de Orden 21 de la planta de cargos de esa Dirección General aprobada por Decreto N° 664/15, en razón de acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el agente renunciante, por expresa voluntad, no cumplimentó la realización del examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1.338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 09/06/2017
OP N°: SA100021241

Salta, 30 de mayo de 2.017

RESOLUCIÓN N° 434 D

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 139-93033/2017

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir a partir del 1° de abril de 2.017, el Contrato de Servicios firmado con el señor **Miguel Agustín López Villanueva, D.N.I. N° 11.943.388**, aprobado por Decreto N° 753/2008 y su última prórroga por Decisión Administrativa N° 250/2017, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 09/06/2017
OP N°: SA100021242

RESOLUCIONES

Salta, 01 de junio de 2.017

MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCIÓN N° 15.452/17

VISTAS:

Las Actuaciones N° 245/17, caratuladas: "Llamado a Concurso Público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Secretario Letrado de Despacho", la Resolución N° 11.524/13; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 11.524/13 este Colegio de Gobierno aceptó la renuncia presentada por el Dr. Oscar Arturo Pucci D.N.I. N° 10.451.898 al cargo de "Secretario Letrado de Despacho" del Colegio de Gobierno, perteneciente al escalafón "Funcionarios", a partir del 1° de diciembre de 2.013, por haberse acogido al beneficio

jubilatorio.

Que, a fs. 1, la Sra. Presidente del Colegio de Gobierno requirió se confeccione el instrumento legal que disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo vacante.

Que, a fs. 2, la Sra. Directora de Administración informa la existencia de un (1) cargo vacante categoría “Secretario Letrado de Dirección de Despacho” del estamento “Funcionarios” y la disponibilidad presupuestaria para disponer la convocatoria requerida.

Que, a fs. 5, Auditoría de Gestión verifica la disponibilidad de crédito presupuestario en el centro de costo 141007000100 “Administración Central”, señalando que se cumplimentan los requisitos del art. 14 de la Ley de presupuesto para efectuar el llamado a concurso.

Que en razón de lo expuesto, este Colegio de Gobierno dispone llamar a concurso público de antecedentes y oposición de conformidad con el artículo 166 inc. h) de la Constitución de la Provincia para cubrir un (1) cargo de “Secretario Letrado de Dirección de Despacho” del Colegio de Gobierno del escalafón “Funcionarios”.

Que atento lo enunciado corresponde el dictado de la presente.

POR ELLO;

**EL COLEGIO DE GOBIERNO,
RESUELVE:**

1. LLAMAR a Concurso Público de Antecedentes y Oposición de conformidad con el artículo 166 inc. h) de la Constitución de la Provincia para cubrir un (1) cargo de “Secretario Letrado de Dirección de Despacho” del Colegio de Gobierno correspondiente al escalafón “Funcionarios”, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. ESTABLECER que los postulantes deberán cumplir con los requisitos y exigencias que a continuación se detallan y los previstos en el Reglamento General del Ministerio Público y sus modificatorias:

- a) Presentar nota de solicitud de inscripción adjuntando curriculum vitae acompañado de la documentación pertinente.
- b) Presentar fotocopia autenticada por escribano público del D.N.I. y del título profesional habilitante.
- c) Acreditar cinco (5) años de ejercicio en la profesión o igual término en la función pública y tener domicilio en la provincia con dos (2) años de antigüedad.
- d) Acompañar constancia actualizada de inscripción en la matrícula acreditando que no posee sanciones vinculadas a la ética profesional.
- e) Poseer aptitud psico-física para el desempeño del cargo, adjuntando certificado actualizado de médico particular o de algún centro público.
- f) Adjuntar constancia de C.U.I.T o C.U.I.L.
- g) Presentar Declaración jurada de antecedentes policiales y penales.
- h) Constituir domicilio legal, a efectos de la presente convocatoria, en donde se cursarán las notificaciones pertinentes.
- i) Adjuntar constancias de cursos, seminarios, talleres, etc. en copias certificadas por escribano público o en copias simples a efectos de la pertinente certificación mediante la presentación de la documentación original.
- j) Dejar establecido que la actuación profesional queda acreditada mediante el listado de juicios otorgado por la Mesa Distribuidora de Exptes. del Poder Judicial o por la presentación

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017

de documentación (poderes, cédulas, decretos, etc.) que indique fehacientemente la intervención profesional realizada.

k) Dejar establecido que la presentación de los requisitos exigidos es de carácter obligatorio al momento de la inscripción.

3. PROCEDER por Secretaría de Despacho a efectuar las publicaciones por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de circulación local y las comunicaciones correspondientes.

4. FIJAR las inscripciones por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial, en la Mesa de Entradas de la Asesoría General de Incapaces, sita en el 3° Piso del Edificio Sede del Poder Judicial y Ministerio Público, Avda. Bolivia N° 4.671, en el horario de 8:00 a 13:00.

5. DISPONER que el procedimiento de selección quedará a cargo de una Comisión Evaluadora integrada por los Sres. Miembros del Colegio de Gobierno y la Sra. Secretaria Relatora de la Asesoría General de Incapaces Dra. María Inés Casey.

6. ESTABLECER que el procedimiento constará de las siguientes etapas: **Antecedentes:** hasta cuarenta (40) puntos; **Entrevista:** hasta sesenta (60) puntos.

7. ESTABLECER que de las calificaciones y del orden de mérito resultantes, se correrá vista a los postulantes quienes podrán impugnar en el plazo de un (1) día desde su notificación.

8. DISPONER que el Colegio de Gobierno designará al postulante mejor calificado, quien asumirá su función previo juramento y cumplimiento de los requisitos exigidos para el ingreso al Organismo.

9. REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese y archívese.

Dra. Mirta Lapad, ASESORA GENERAL DE INCAPACES PRESIDENTA – **Dra. Maria Inés Diez**, DEFENSORA GENERAL

Recibo sin cargo: 100007147
Fechas de publicación: 09/06/2017
Sin cargo
OP N°: 100060469

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Salta, 2 de junio de 2.017

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESOLUCIÓN N° 1.278

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de DEFENSOR OFICIAL CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL, previsto en la Ley N° 7.016", Expte. N° 226/17, y

CONSIDERANDO...

...Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

I. ESTABLECER para los nueve (9) postulantes admitidos en este concurso y que se detallan por orden alfabético, los siguientes puntajes totales por antecedentes, conforme a

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017

los considerandos de la presente: 1) Marcelo Amado ALVARADO: 18.19 (dieciocho con diecinueve) puntos; 2) Luisa del Valle BORDA: 18.90 (dieciocho con noventa) puntos; 3) Cecilia Valeria CRUZ CÁCERES: 26.67 (veintiséis con sesenta y siete) puntos; 4) Rosa Fabiola DÍAZ: 18.46 (dieciocho con cuarenta y seis) puntos; 5) Gabriela Noemí FILSINGER: 21.03 (veintiuno con tres) puntos; 6) Sebastián David Javier MONTEROS: 22.03 (veintidós con tres) puntos; 7) Diego Rolando MORALES: 25.09 (veinticinco con nueve) puntos; 8) Irene Natalia VELÁZQUEZ: 22.99 (veintidós con noventa y nueve) puntos y 9) Rosa Graciela VÉLEZ ROMÁN: 26.31 (veintiséis con treinta y un) puntos.

II. **DISPONER** que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial.

III. **MANDAR** que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE – Eduardo Jesus Romani, VICEPRESIDENTE – Liliana M. Guitian, Maria L. Falconier Diez, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Sebastian Rauch, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100007148
Fechas de publicación: 09/06/2017
Sin cargo
OP N°: 100060484

LICITACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/17 – ADJUDICACIÓN –

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-17.576/17, COMPRA ANUAL DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA. El Colegio de Gobierno por Resolución N° 15.454, a dispuesto: 1. Aprobar... 2. Adjudicar a la firma Hersapel S.R.L. los renglones Nros. 1, 2, 4, 7, 10, 13, 15, 22, 23, 25, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 40, 47, 49 y 50, por la suma total de \$ 205.613,50 (pesos doscientos cinco mil seiscientos trece con 50/100), por el procedimientos establecido en el art. 9 de la Ley N° 6.838, conforme los considerandos. 3. Adjudicar a la firma Librería San Pablo los renglones Nros. 3, 5, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 26, 27, 30, 36, 39, 41, 43, 44, 45 y 46, por la suma total de \$ 89.161,90 (pesos ochenta y nueve mil ciento sesenta y uno con 90/100), por el procedimientos establecido en el art. 9 de la Ley N° 6.838, conforme los considerandos. 4. Adjudicar a la firma Pastrana, Marcelo Vicente los renglones Nros. 8, 9, 42 y 44, por la suma total de \$ 72.695,00 (pesos setenta y dos mil seiscientos noventa y cinco), por el procedimientos establecido en el art. 9 de la Ley N° 6.838, conforme los considerandos. 5. Regístrese... Firmado: **Dra. Mirta Lapad**, Asesora General de Incapaces. **Dra. Maria Inés Diez**, Defensora General.

Dr. Solano García, JEFE DE COMPRA Y CONTRATACIONES

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017

Valor al cobro: 0002 – 00006979
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100060478

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/17 – ADJUDICACIÓN**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-17.623/17. ADQUISICIÓN DE TONERS Y CARTUCHOS – Licitación Pública N° 09/17.

El Colegio de Gobierno por Res. N° 15.468/17, ha dispuesto: 1) Aprobar.... 2) Adjudicar a la firma Tecnograf S.A. los renglones Nros. 1, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 por la suma total de \$ 78.336,20 (Pesos setenta y ocho mil trescientos treinta y seis con 20/100), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la Ley N° 6.838, conforme los considerandos. 3) Adjudicar a la firma Hersapel S.R.L. el renglón Nro. 2 por la suma total de \$ 5.372,00 (Pesos cinco mil trescientos setenta y dos), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la Ley N° 6.838, conforme los considerandos. 4) Adjudicar a la firma Soluciones Informáticas Sigma S.R.L. el renglón Nro. 6 por la suma total de \$ 323.997,00 (Pesos trescientos veintitrés mil novecientos noventa y siete), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la Ley N° 6.838, conforme los considerandos. 5) Imputar... 6) Regístrese... Firmado: **Dra. Mirta Lapad** – Asesora General de Incapaces. **Dra. Maria Inés Diez** – Defensora General.

Dr. Solano García, JEFE DE COMPRA Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006979
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100060477

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/17**

Expte. N° 68-102089/2.017-0

Nombre del Proyecto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REMANUFACTURADO O RECICLADO DE CARTUCHOS DE TONER Y RECARGA DE CARTUCHOS DE TINTA.

Precio del Pliego: Sin costo

Consulta y Entrega de Pliegos: En la Sede del I.P.V. sita en Av. Belgrano N° 1.349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, de 08:00 hs. a 13.30 hs. los días 12, 13 y 14 de junio 2.017.

Consulta Post Adquisición: De 08:00 hs. a 13.30 hs. los días 15 y 16 de junio de 2.017, por escrito ante la Mesa de Entradas del I.P.V.

Evacuación Consultas: lunes 19 de junio de 2.017

Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas: En la Sede del I.P.V. Belgrano N° 1.349 – Ciudad de Salta, 1° piso, Unidad Única de Contrataciones, hasta 11:00 hs. del lunes 26 de junio de

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017

2.017.

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: En la Sede del I.P.V. Belgrano N° 1.349 – Ciudad de Salta, 1° piso, Sala de Situación, lunes 26 de junio de 2.017 a horas 11:00.

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Proveedores de la Unidad Central a de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Dra. Carolina Vanetta, UNIDAD ÚNICA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006978
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100060470

CONCURSOS DE PRECIOS

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
CONCURSO DE PRECIOS N° 15/2.017 – ART. 10 –

Organismo: Secretaría de Obras Públicas.

Obra: PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN SIMPLE EN LA LOCALIDAD DE GRAL. PIZARRO – DPTO. ANTA – PROV. DE SALTA

Expediente: 125-9892/2.017

Localidad: Gral. Pizarro

Municipio: Gral. Pizarro

Departamento: Anta

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: jueves 29 de junio de 2.017 – **Horas** 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – Planta Alta

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 6.966.251,76 (Pesos seis millones novecientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y uno con setenta y seis centavos)

Precio del Legajo: \$ 6.900,00 (Pesos seis mil novecientos)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días martes 13 de junio de 2.017 y miércoles 14 de junio de 2.017 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Cra. Claudia Gulezzi, CONSULTORA EN MATERIA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006983
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100060515

H.P.G.D. SAN BERNARDO
SERVICIO GESTIÓN COMPRAS

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017

CONCURSO DE PRECIOS N° 13

Adquisición: INSUMOS PARA ODONTOLOGÍA.

Monto Oficial: \$ 74.826,90.

Fecha de Apertura: 26-06-2.017 – Hs: 11.00

Destino: Programa de Odontología.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo – Mariano Boedo N° 91 – Salta

Pliegos: Sin cargo

Inscripción previa Obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones.

Pueyrredón N° 74 – Tel. 0387-4210083.

Sra. Norma Liliana Sosa, JEFA SERV. GESTIÓN COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00006981
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100060492

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONCURSO DE PRECIOS N° 02/17 – ADQUISICIÓN**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-17.517/17, ADQUISICIÓN DE FUENTES DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIBLES PARA CENTRAL TELEFÓNICA – Concurso de Precios N° 02/17.

El Colegio de Gobierno por Res. N° 15.456/17, ha dispuesto: 1) Aprobar.... 2) Adjudicar la adquisición de las fuentes de alimentación para central telefónica a la firma Carlos Enrique Bassani, por la suma total de \$ 47.080,20 (Pesos cuarenta y siete mil ochenta con 20/100), por el procedimiento establecido en el art. 10 de la Ley N° 6.838, conforme los considerandos. 3) Imputar... 4) Regístrese... Firmado: Dra. **Mirta Lapad** – Asesora General de Incapaces. Dra. **Maria Inés Díez** Defensora General.

Dr. Solano García, JEFE DE COMPRA Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006979
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100060481

CONTRATACIONES DIRECTAS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2.017

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017

Art. N° 12° – Ley N° 6.838 – Sistema de Contrataciones de Salta

Expediente Interno N° 04-6.860

Contratación Directa N° 22/17

Adquisición: DE CARNE VACUNA: BLANDO COMÚN Y ASADO, CON DESTINO A LA UNIDAD CARCELARIA N° 3 ORÁN, DEPENDIENTES DE ESTE ORGANISMO. PERÍODO 1° SEMANA DEL 26/06/17 AL 02/07/17.

Fecha de Apertura: 16/06/2.017 a Hs. 10:30.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y un mil doscientos setenta y siete con 50/100 (\$ 41.277,50).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Unidad Carcelaria N° 3 Orán. Delegación Contable – Calle Nahuel Huapi s/N° Tel. 03878-427759.

Marta S. Padilla, ALCALDE MAYOR DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00073304

Fechas de publicación: 09/06/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100060482

COMPRAS DIRECTAS

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
COMPRA DIRECTA N° 33 – ADJUDICACIÓN

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en – Expte. N° 130-17.662/17, FUMIGACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE DISTRITO CENTRO E INTERIOR. El Colegio de Gobierno por Resolución N° 15.455, a dispuesto: 1. Aprobar... 2. Adjudicar a la firma Serviplag S.R.L. la contratación de los renglones Nros. 1, 2, 3 y 18, por la suma de \$ 4.820,00 (Pesos cuatro mil ochocientos veinte), por el procedimientos establecido en el art. 12 de la Ley N° 6.838, conforme los considerandos. 3. Adjudicar a la firma O.FRE.SER. de Oscar Alfredo Morón, la contratación de los renglones Nros. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, por la suma de \$ 23.536,00 (Pesos veintitrés mil quinientos treinta y seis), por el procedimientos establecido en el art. 12 de la Ley N° 6.838, conforme los considerandos. 4. Imputar... 5. Regístrese... Firmado: Dra. **Mirta Lapad**, Asesora General de Incapaces. Dra. **Maria Inés Diez** Defensora General.

Dr. Solano García, JEFE DE COMPRA Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006979

Fechas de publicación: 09/06/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100060480

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
COMPRA DIRECTA N° 52 – ADJUDICACIÓN

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en – Expte. N° 130-17.693/17, REPARACIÓN FOTOCOPIADORA. El Colegio de Gobierno por Resolución N° 15.458, a dispuesto: 1. Aprobar... 2. Adjudicar la reparación a la firma Tecnograf S.A., por la suma total de \$ 12.427,00 (Pesos doce mil cuatrocientos veintisiete), por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. c) de la Ley N° 6.838, por los motivos expuestos en los considerandos. 3. Imputar... 4. Regístrese... Firmado: Dra. **Mirta Lapad**, Asesora General de Incapaces. Dra. **Maria Inés Diez**, Defensora General.

Dr. Solano García, JEFE DE COMPRA Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006979
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100060479

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-261152/2.014- Cpde. 0/6

Altos de Tres Cerritos S.A. C.U.I.T. N° 30-70755103-4, Titular Registral del Catastro N° 148.363 del Dpto. Capital, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea, para abastecimiento poblacional de 300 habitantes, con un volumen total de 0,1314 hm³ comprensivos de 20 m³/h con 18 horas de bombeo diarios, con carácter eventual (art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. a), 51, 62, 65, 66, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2.299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación.– Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefe Programa Fiscalización y Control.
Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 26 de mayo de 2.017.

Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROGR. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00073272
Fechas de publicación: 08/06/2017, 09/06/2017, 12/06/2017, 13/06/2017, 14/06/2017
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100060443

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-217.209/16.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 187/17, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica, sobre ambos márgenes de la Quebrada Seca o Mealla, en la zona que colinda con las Matrículas N° 626 y N° 408 del Departamento Cachi, conforme las siguientes coordenadas:

Puntos de vinculación de Línea de Ribera Quebrada Seca o de Mealla – Mat. N° 626 – Dpto. Cachi					
Margen Izquierda Coordenadas Gauss Krüger			Margen Derecha Coordenadas Gauss Krüger		
Nom	Y	X	Nom	Y	X
LRmi01	3485229.1844	7223462.3262	LRmd08	3484922.5298	7223556.9400
LRmi02	3485179.1579	7223482.3870	LRmd09	3484953.0198	7223557.0879
LRmi03	3485125.5101	7223503.0994	LRmd10	3485024.9231	7223541.4643
LRmi04	3485022.7902	7223529.0449	LRmd11	3485118.4302	7223520.3471
LRmi05	3484954.1991	7223544.3802	LRmd12	3485186.6046	7223493.6293
LRmi06	3484917.7976	7223545.8837	LRmd13	3485235.1803	7223474.7451
LRmi07	3484871.0395	7223559.0253			

Nota: Cabe aclarar que en la Resolución N° 435/16 de esta secretaría, se encuentra determinada la Línea de Ribera del río Calchaquí, de la cual deben tomarse las coordenadas de los puntos de la Línea de Ribera correspondientes a los catastros involucrados en este expediente.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1.898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día siguiente a la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4.650, Piso 1° de esta ciudad. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 31 de marzo de 2.017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00073298
Fechas de publicación: 09/06/2017, 12/06/2017
Importe: \$ 232.00
OP N°: 100060472



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

LA NUEVA FLORIDA – EXPTE. N° 16.790

El Dr. Enrique Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, notifica que a los fines de la aplicación del Art. N° 73. Del C.P.M. (Ley N° 7.141/01) y atento a lo informado por Catastro Minero a fs. 60/61 (cláusulas para la renovación de concesión de la presente cantera).

Publíquese la Renovación de la Concesión y las Coordenadas

COORDENADAS GAUSS KRÜGER – POSGAR 94:

Y=3544046,44 X=7234023.53

Y=3544794.95 X=7233724.46

Y=3544622.97 X=7233282.24

Y=3543778.58 X=7233653.95

Área 39 Has. 7.041 m2

Y a los efectos de que dentro de veinte (20) días hábiles, desde la última publicación se presenten quienes tuvieran derechos que hacer valer.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Salta, 8 de mayo de 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073044

Fechas de publicación: 19/05/2017, 30/05/2017, 09/06/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100060039

GEMA DEL NORTE – EXPTE. N° 19.691

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 73 del Código de Procedimientos Mineros – Ley N° 7.141 que El Pachar S.R.L. ha solicitado la renovación de la concesión de la cantera, Gema del Norte de Ónix, ubicada en el Departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 19.691 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krüger Posgar 94

Esquinero	X	Y
1	7325731.01	3442356.47
2	7325731.01	3442856.47
3	7324731.01	3442856.47
4	7324731.01	3442356.47

Superficie 50 hectáreas. Los terrenos son de propiedad fiscal.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007047
Fechas de publicación: 09/06/2017, 21/06/2017, 30/06/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009752

SUCESORIOS

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: **RUEDA, DIEGO ESTEBAN POR SUCESORIO s/SUCESORIO – EXPTE. N° 579.832/17**, resuelve citar por edictos que se publicarán por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial, a los herederos, acreedores y todos los se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 01 de junio de 2.017.

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073305
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100060483

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Milagros Lee Arias, en los autos caratulados: **VILLA, MARCOS DANIEL S/SUCESORIO – EXPEDIENTE N° 575.042/16**, ordena la publicación de edictos durante 1 día en el Boletín Oficial por aplicación del art. 2.340 del Código Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de abril 2.017. Fdo.: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez.
Salta, 17 de mayo de 2.017.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073303
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100060476

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Gabriela Veggiani, en autos caratulados: **GUERRISI, RAFAEL GAUDENCIO S/ SUCESORIO – EXPTE. N° EXP-584.347/17**, ha ordenando la publicación de edicto citatorio durante 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta (conforme Art. 2.340 del Código Civil y Comercial), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días corridos de la publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 723 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza, Dra. Gabriela Veggiani, Secretaria.
Salta, 1 de junio de 2.017.

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073299
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100060473

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos: **ALARCON DIEGO SANTOS – SUCESORIO, EXPTE. N° 2-586.056/17**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. Publíquese por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C. y C.N.).
Salta, 29 de mayo de 2.017.-

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001347
Fechas de publicación: 09/06/2017
Sin cargo
OP N°: 400009751

La Dra. Claudia Ibáñez, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Sofia Escudero, en los autos caratulados: **RODRÍGUEZ, RAMÓN TELMO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 576.401/16**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Dra. Claudia Ibáñez, Juez, Dra. Sofia Escudero, Secretaria.
Salta, 23 de mayo de 2.017

Dra. Sofia I.Escudero, SECRETARIA.

Factura de contado: 0004 – 00007046
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 100.00

La Doctora Claudia Ibañez de Alemán del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaria de la Doctora Sofia I. Escudero, en los autos caratulados: **LOPEZ, RAMON ALBERTO s/SUCESORIO – EXPTE. N° 572.410/16**, cita por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Doctora Claudia Ibañez de Alemán – Juez, Doctora Sofia I. Escudero – Secretaria.
Salta, 19 de mayo de 2.017.-

Dra. Sofia I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007045
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009749

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin – Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría del Dr. José Antonio Morillo, en los autos caratulados: **MARINARO, ANTONIA – SUCESORIO – EXPTE. N° 574.218/16**, citar por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.– Dra. Mercedes Alejandra Filtrin – Jueza, Dr. José Antonio Morillo, Secretario.
Salta, 30 de mayo de 2.017.-

Dr. José Antonio Morillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00007044
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009748

La Dra. Bibiana María Acuña – Juez –, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Victoria Chequin – Secretaria – del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma Nominación, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el **SUCESORIO DE FIGUEROA, SARA FORTUNATA – EXPTE. N° 578.132/17**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un (1) día por ante el Boletín Oficial.
Salta, 01 de junio de 2.017.-

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007043
Fechas de publicación: 09/06/2017

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017

Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009747

La Señora Juez a cargo del Juzgado de 1ra instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, en los autos caratulados: **ALEM SANCHEZ, CRISTINA ESTELA s/SUCESORIO – EXPTE. N° 546.666/16**, cita y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que por la ley corresponda. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, (art. 2.340 del C.C. y C.N.).
Salta, de junio de 2.017.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007042
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009746

El Dr. Tomás L. Mendez Curutchet, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Urbano, Sonzini Astudillo, en los autos caratulados: **LESCANO, GERARDO ROLANDO s/SUCESORIO – EXPTE. N° 548.707/16**. Cita por edictos que se publicarán por el termino de 1 (un) día en el Boletín Oficial (conforme Art. 2340 del Código Civil), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubieren lugar por ley.–
Salta, 15 de mayo de 2.017.–

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007041
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009745

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray – Distrito Judicial del Centro, Salta, en los Autos Caratulados: **SANTORO, CARMEN ROSA POR SUCESORIO – EXPTE. N° 575.661/16**, a dispuesto citar por edictos, que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. – Salta, 19 de abril de 2.017. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin – Jueza, Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray Secretaria.
Salta, 06 de junio de 2.017.–

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017

Factura de contado: 0004 – 00007039
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009743

La Dra. Eugenia Fernández de Ullivarri, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nom del Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos caratulados: **KNUDSEN CONSTANTINO (CAUSANTE) CORDOBA MARIA RAMONA (CAUSANTE) SUCESORIO –EXPTE. N° 5.343/16**. Citar por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Eugenia F. de Ullivari (Juez) Dra. Claudia G. Nallar (Secretaria).-

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007038
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009742

REMATES JUDICIALES

POR MARCELO F. OLIVARES – JUICIO EXPTE. N° 531.449/15

Remate Judicial Sin Base

Remate: viernes 09 de junio de 2.017, a Hs. 19,00.- En el Salón del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta sito en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta.-Remataré: Sin base, en el estado visto que se encuentra, funcionado un Automotor Dominio: MMW 367 Marca: VOLKSWAGEN, Modelo: GOL TREND 1.6 GP , Año 2.013. tlo: Sedan 5 Ptas, Forma de pago: 100% de contado en dinero en efectivo, en el acto de remate contra entrega del bien; Sellado D.G.R.: 0,6%, Honorarios del Martillero: 10%, todos a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3ra. Nominación, Dra. Lucia Brandan Valy (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Laura Pinsault, en los autos caratulados: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/RIOS ELBA ESTEFANÍA, POR EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. N° 531.449/15. Edictos por un (1) día en Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial, **Nota:** El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de las deudas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta \$ 5.288,59 sujetas a reajustes y a cargo del comprador en caso de no existir remanente. El bien podrá ser visto media hora antes de la Subasta en el lugar de remate. Informes: Martillero Olivares F. Marcelo (I.V.A. Monot.) –Tel. 154.100.583.
Salta, 07 de junio de 2.017.

Marcelo F. Olivares, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00073296
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 108.00
OP N°: 100060471

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom.; Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos: **LANDINI, DAMARIS vs. CARDOZO, SILVESTRE JOSÉ – SUMARIO: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES, EXPTE. N° 567.182/16**, cita a los herederos del Sr. Silvestre José Cardozo, para que en el término de seis días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio (art. 343 – 2da. parte del C.P.C.C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva.– Fdo. Dr. Benjamín Pérez Ruiz – Juez; Dra. Claudia Pamela Molina – Secretaria.–
Salta, 03 de mayo de 2.017.–

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007040
Fechas de publicación: 09/06/2017, 12/06/2017, 13/06/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009744

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaría a cargo del Dr. Jose Antonio Morillo, en los autos caratulados: **EGUES TRUJILLO, MARIA CRISTINA vs. CHAILE DE SALICA, ROSARIO ALCIRA – SALICA, RICARDO CÉSAR y SALICA, RUBEN RÓMULO s/ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN, Expte. N° 2-524.672/15**, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a los herederos de los Sres. Rosario Alcira Chaile, Ricardo César Salica y Rómulo Salica para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 343 C.P.C.C.).–
Salta, 31 de mayo de 2.017.–

Dr. Jose Antonio Morillo, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001346
Fechas de publicación: 08/06/2017, 09/06/2017, 12/06/2017
Sin cargo
OP N°: 400009737

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da Nominación, Secretaría de la Dra. Mariana Nallar en

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017

los autos caratulados: **ACCHURA, MARIO VICTOR – QUIEBRA DIRECTA (pequeña) EXPTE. N° EXP- 584.978/17**, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 12/05/2.017 en el que se hizo saber que en fecha 12 de mayo de 2.017 se decretó la Quiebra Directa del Sr. Mario Victor Acchura, D.N.I. N° 18.761.430, C.U.I.T. N°23-18761430-9, con domicilio real en calle Corrientes N° 1.231/33 – Piso 2°, Villa Cristina, y con domicilio procesal en calle Alvarado N° 1.157, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 01 de junio de 2.017 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos la C.P.N. Nélide Balut, D.N.I. N° 10.581.672, Matrícula N° 627, domiciliado en calle Lerma N° 161– Estacionamiento Playa Brava – de esta ciudad (domicilio procesal), fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes y jueves de 18:00 a 20:00 hs. en el domicilio sito en calle Lerma N° 161– Estacionamiento Playa Brava, de esta ciudad. Igualmente se ha fijado el día 25 de julio de 2.017 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos N°s. 126 y 200 L.C.Q.). El día 07 de septiembre de 2.017 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos N°s. 200 y 35 L.C.Q.). El día 25 de octubre de 2.017 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos N°s. 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, 1 de junio de 2.017.

Dra. Mariana Nallar, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006971
Fechas de publicación: 06/06/2017, 07/06/2017, 08/06/2017, 09/06/2017, 12/06/2017
Importe: \$ 724.00
OP N°: 100060417

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación del Poder Judicial de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: **BORDÓN, ROBERTO JOSÉ; FRAUNHOFER, GERMÁN LUIS vs. RAIZBOIM, ELIAS; GOLUB, JUANA s/ SUMARIO – ESCRITURACIÓN – EXPTE. N° 563.149/2.016**, cita a los presuntos herederos de los Sres. Elías Raizboim y Juana Golub a comparecer a juicio, en el término de cinco (5) días que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca por si o con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.– Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia difusión. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga – Juez; Dra. Milagro Lee Arias – Secretaria.
Salta, 23 de mayo de 2.017.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073288
Fechas de publicación: 07/06/2017, 08/06/2017, 09/06/2017
Importe: \$ 600.00
OP N°: 100060462

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017

La Dra. Claudia Noemí Güemes, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 3° Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la suscrita, en los autos caratulados **SALTO VACA, FACUNDO MAURICIO S/ ACCIONES REFERIDAS AL NOMBRE – EXPTE. N° 561529/16**, ha ordenado la publicación por edictos en un diario oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 70 del C.C. y C. de la Nación), con el fin de hacer saber que en los autos del rubro, el Sr. Facundo Mauricio, D.N.I. N° 40.630.234, a solicitado la supresión del apellido materno Vaca, pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido el de Facundo Mauricio Salto. Podrá formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación.

Dra. Claudia Noemí Güemes, JUEZ – Dra. María Daniela Chermulas, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072928
Fechas de publicación: 10/05/2017, 09/06/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059839

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1° Inst. C. y C. 7ª Nom.; Secretaría de la Dra. Sofia I. Escudero, en los autos: **FEROGLIO, AMELIA RINA vs. HUMACATA, PLACIDO ANTONIO; ÁLVAREZ VIDOVIC, MARIANELA SOLEDAD y/o RESP. – INTERDICTO DE RECOBRAR – EXPTE. N° 357.221/11**, cita a los herederos de la Sra. Amelia Rina Feroglio, para que en el término de seis días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio por ella promovido (Art. 343 C.P.C.C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.– Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán – Juez; Dra. Sofia I. Escudero – Secretaria.
Salta, 19 de mayo de 2.017.

Sofia I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007033
Fechas de publicación: 07/06/2017, 08/06/2017, 09/06/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009733



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS COMERCIALES

PRODUSER S.A.

El Directorio de Produser S.A. cita a los señores accionistas a **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse el día 24 de junio del 2.017, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en calle Necochea N° 96 esq. Rivadavia de la ciudad de Tartagal de la Provincia de Salta, a horas 14:00 en primera convocatoria y a las horas 15:00, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1°.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Señor Presidente de la Sociedad;

2°.- Lectura, Ratificación y Aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria – Reunión de Socios celebrada el día 17 de marzo del 2.017. La que tenía por objeto el tratamiento de los siguientes temas: "La Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de diciembre del 2.016; y Análisis y Consideración del Resultado del Ejercicio.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia, con una antelación no menos de tres (3) días hábiles a la fecha fijada para su celebración.

Nota: Recordamos a los Sres. Accionistas pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes, al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales (art. 153, 233 a 254 y concordantes).

Enrique Eduardo Cordoba, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00073292
Fechas de publicación: 07/06/2017, 08/06/2017, 09/06/2017, 12/06/2017, 13/06/2017
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100060466

AVISOS COMERCIALES

EL TERRAPLÉN S.R.L. – DESIGNACIÓN DE GERENTE

Los socios David Hugo Campos, D.N.I. N° 23.654.683, Lidia Amaya D.N.I. N° 5.176.924, y Gualberto Hugo Campos, D.N.I. N° 8.170.875, de El Terraplén S.R.L., en reunión del 31 de marzo de 2.017 han decidido designar como gerente de la sociedad a David Hugo Campos, por un período de cinco años a contar desde el 5 de abril de 2.017. El Sr. David Hugo Campos, quien acepta el cargo y conserva el domicilio especial a estos efectos en Av. Belgrano N° 345 4° A de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

Secretaría, Salta 08/06/2.017

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073318
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100060513

QUE LINDA S.R.L. – DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por medio de Acta de Reunión de Socios N° 2, de fecha 24 de abril del año 2.017 los socios de Que Linda S.R.L., Alfredo Julian Oller Martinez, D.N.I. N° 25.885.745 y Roberto Facundo Galli, D.N.I. N° 26.030.386, resuelven:

1) Designar como socio gerente de la firma al socio Roberto Facundo Galli, D.N.I. N° 26.030.386, quien acepta el mencionado cargo, constituyendo domicilio especial en calle Sarmiento N° 701 de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

Secretaría, Salta 22/05/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073309
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100060490

AYF S.R.L. – DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por medio de Acta de Reunión de Socios de fecha 16 de febrero del año 2.017 los socios de AYF S.R.L., Maria de los Milagros Decurgez, D.N.I. N° 30.348.158 y Sebastian Gabriel Monzon, D.N.I. N° 24.366.675, resuelven:

1) Designar como socio gerente de la firma al socio Sebastian Gabriel Monzon, D.N.I. N° 24.366.675, quien acepta el mencionado cargo, constituyendo domicilio especial en calle Ameghino N° 501 de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

Secretaría, Salta 30/05/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073308
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100060489

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA SALTEÑA

De acuerdo a las normas estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Odontológica Salteña cita a **Asamblea General Ordinaria** para el día 04 de julio del 2.017 a hs. 20:00 en la sede de la Institución, sita en calle España N° 1.175 – Salta.

Orden del Día:

- 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance Gral., Inventario, cuadro de Ingresos y Egresos, Informe del Órgano de Fiscalización, Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2.016.
- 3.- Renovación de autoridades en los cargos de:

COMISIÓN DIRECTIVA

Vicepresidente	(2 años por finalización de mandato)
Pro Secretario	(2 años por finalización de mandato)
Pro Tesorero	(2 años por finalización de mandato)
Vocal Titular 2°	(2 años por finalización de mandato)
Vocal Suplente 1°	(2 años por finalización de mandato)
Vocal Suplente 3°	(2 años por finalización de mandato)

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

Miembro Titular	(1 año por finalización de mandato)
Miembro Titular	(1 año por finalización de mandato)
Miembro Suplente	(1 año por finalización de mandato)

- 4.- Consideración de la cuota anual societaria.
- 5.- Designación de 2 (dos) socios presentes para refrendar el Acta.

Nota: Recordamos que la Memoria y Balance ya se encuentran a disposición en la institución para ser retiradas por mesa de entradas.

Dr. Antonio Abud, PRESIDENTE – Dra. Mónica Di Francesco de Crivelli, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073317
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 140.00
OP N°: 100060511

ASAMBLEAS CIVILES

CENTRO VECINAL SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO 20 DE JUNIO

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017

Convocatoria a **Asamblea Extraordinaria** a realizarse el día domingo 25 de junio de 2.017 en la sede del Centro Vecinal Social Cultural y Deportivo 20 de junio, en calle Avda. Márquez Miranda y calle Nicolás Medina. Barrio 20 de junio, a hs. 17:00 pm,

Orden del Día:

- 1- Lectura del acta anterior.
- 2- Lectura y consideración, Memoria, Inventario, Balance Período 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016, Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3- Elección de nuevas autoridades.
- 4- Designación de dos socios para firmar el acta.

Román Oviedo, PRESIDENTE – Marcia Gonzales, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073315
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100060509

BIBLIOTECA POPULAR PROFESORA NORA RAQUEL GODOY

El Consejo Directivo de la Biblioteca Popular Profesora Nora Raquel Godoy, de acuerdo a lo previsto por Estatuto Social, Art. N° 25 y normas fijadas por la ley convoca a sus asociados a **Asamblea General Ordinaria**, a llevarse a cabo en su sede social sito en Mza. 435 A 2° Etapa B° Solidaridad de esta capital, el día 01/07/2.017 a hs. 10:00 a fin de tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y consideración de Memoria Anual, Inventario General, Balance General y Cuadros de Gastos y Recursos. Informe del Auditor e Informe del Órgano de Fiscalización, todo ello correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2.015 al 2.016 inclusive.

Nota: La Asamblea se celebrara válidamente sea cual fuese el número de socios presentes, una hora después de la hs. fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto.

Prof. Ramona del V. Reynoso, PRESIDENTE – Prof. Delia López, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00073310
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100060493

PROMUS ONG

La Comisión Directiva de Promus convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** para el día 3 de julio de 2.017, a horas 15:30, en Santiago del Estero N° 248, para tratar lo

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017

siguiente:

Orden del Día:

- 1- Lectura y aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio 2.016.
- 2- Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio indicado.
- 3- Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4- Fijación de la cuota social para el año 2.017.
- 5- Elección de dos socios para refrendar el Acta.

Graciela Blasco de Bassani, PRESIDENTA ; Maria Ana Prono, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007037
Fechas de publicación: 08/06/2017, 09/06/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009740

FE DE ERRATAS

COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL

Edición N° 20.035 de fecha 06/06/17
Licitación Pública N° 17/17

Se informa que por error material involuntario, en la publicación en prensa correspondiente al procedimiento licitatorio: Donde dice: compras de colchones. **Debe decir:** Compras de frazadas. (Fe de Erratas).

Sr. Cesar Pedro Rivero, JEFE DPTO. COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00073316
Fechas de publicación: 09/06/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100060510

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL	
Saldo anual acumulado	\$ 461809.11
Recaudación del día: 08/06/2017	\$ 2894.00
Total recaudado a la fecha	\$ 464703.11

Fechas de publicación: 09/06/2017
Sin cargo
OP N°: 100060517

CIUDAD JUDICIAL

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017

Saldo anual acumulado	\$ 92180.00
Recaudación del día: 08/06/2017	\$ 1205.00
Total recaudado a la fecha	\$ 93385.00

Fechas de publicación: 09/06/2017
Sin cargo
OP N°: 400009763

Edición N° 20.038 – Salta, Viernes 9 de Junio de 2.017

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

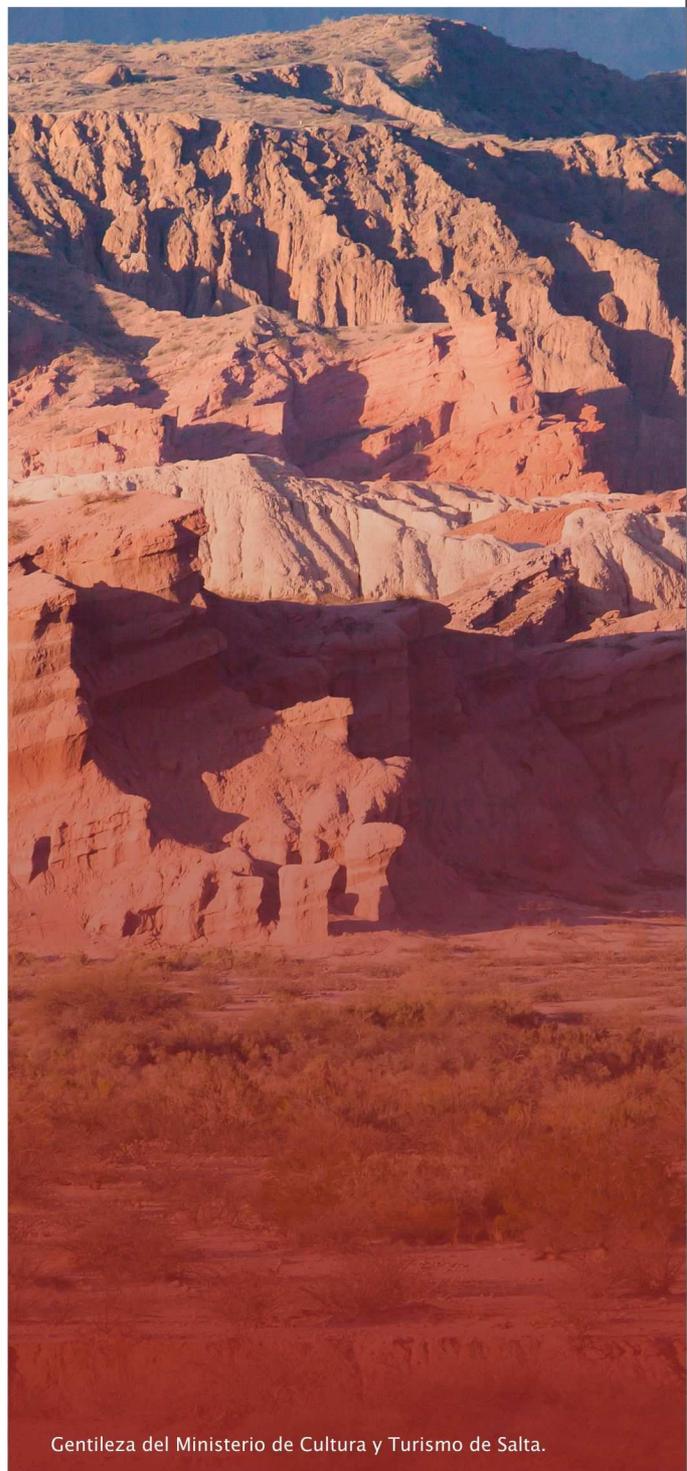
IRAM - ISO: 9001:2008



Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.